



RESOLUCION GERENCIAL N° 428-2024-GRSM-PEAM-GG

Moyobamba, 31 de octubre de 2024

VISTOS:

El Memorando N°01785-2024-GRSM-PEAM/GEIN, del Director de Infraestructura.

El Informe N°637-2024/GRSM/PEAM/GEI, del Especialista (e) de Estudios de Inversiones.

Las Certificaciones de Crédito Presupuestario SIGA N°2273 SIAF N°2430 y SIAF N°2455, del Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial.

El Informe N°992-2024-GRSM/PEAM/OA-SUAB, de la Especialista (e) en Abastecimientos y Servicios Auxiliares.

El Informe N°0654-2024/GRSM/PEAM/OA, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial N°016-2024-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 16 de enero del 2024, se aprobó el *Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024*.

Que, mediante Memorando N°01785-2024-GRSM-PEAM/GEIN, el Director de Infraestructura, solicita a la Jefatura de la Oficina de Administración la contratación del servicio de consultoría de evaluación estructural de la obra existente "*Fortalecimiento de la capacidad resolutive del hospital II-1 Moyobamba, segundo nivel de atención, San Martín*" – sectores 1, 3, 5, 7, 8 (bloque 2) y 9 (bloque 1).

Que, con Informe N°637-2024/GRSM/PEAM/GEI, el Especialista (e) de Estudios de Inversiones solicita a la Gerencia General la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del saldo del expediente técnico del proyecto de inversión "*Mejoramiento del Camino Vecinal EMP. Boca Río Soritor – Pte. Sobre Boca Río Soritor, en la localidad de San Fernando, distrito de San Fernando – Provincia de Rioja – departamento de San Martín*" con CUI 2531915.

Que, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudio y Ordenamiento Territorial, emitió la Certificación de Crédito Presupuestario SIGA N°2273 SIAF N°2430, para la la contratación del servicio de consultoría de evaluación estructural de la obra existente "*Fortalecimiento de la capacidad resolutive del hospital II-1 Moyobamba, segundo nivel de atención, San Martín*"; y la Certificación de Crédito Presupuestario SIAF N°2455, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del saldo del expediente técnico del proyecto de inversión "*Mejoramiento del Camino Vecinal EMP. Boca Río Soritor – Pte. Sobre Boca Río Soritor, en la localidad de San Fernando, distrito de San Fernando – Provincia de Rioja – departamento de San Martín*" con CUI 2531915.



RESOLUCION GERENCIAL N° 428-2024-GRSM-PEAM-GG

Que, la Especialista (e) en Abastecimientos y Servicios Auxiliares, mediante Informe N°992-2024-GRSM/PEAM/OA-SUAB, manifiesta a la Jefatura de Administración, entre otros aspectos lo siguiente:

ANTECEDENTES

- Mediante Memorando N°1785-2024-GRSM-PEAM/GEIN, la Gerencia de Ejecución de Inversiones presentó a la Oficina de Administración el requerimiento para la contratación del servicio de consultoría de evaluación estructural de la obra existente "Fortalecimiento de la capacidad resolutive del hospital II-1 Moyobamba, segundo nivel de atención, San Martín – sectores 1, 3, 5, 7, 8 (bloque 2) y 9 (bloque 1). Asimismo, adjunta lo siguiente:
 - Anexo 05 – Solicitud de modificación del cuadro multianual de necesidades N°0000002390.
 - Términos de Referencia.
- Mediante Informe N°024-2024-FLHT de fecha 25/10/2024, la Sub Unidad de Abastecimientos determina el valor estimado para la contratación del servicio de consultoría de evaluación estructural de la obra existente "Fortalecimiento de la capacidad resolutive del hospital II-1 Moyobamba, segundo nivel de atención, San Martín – sectores 1, 3, 5, 7, 8 (bloque 2) y 9 (bloque 1), el cual asciende a S/ 220,250.00 (Doscientos Veinte Mil Doscientos Cincuenta y 00/100 Soles), sin el IGV.
- La oficina de planeamiento y presupuesto otorga la Certificado de Crédito Presupuestario SIGA N°002273 SIAF N°0000002430 por el importe de S/220,250.00 (Doscientos Veinte Mil Doscientos Cincuenta y 00/100 Soles).
- Mediante Informe N°637-2024/GRSM/PEAM/GEI, la Gerencia de Estudios de Inversiones presentó a la Gerencia General el requerimiento para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del saldo del expediente técnico del proyecto de inversión "Mejoramiento del Camino Vecinal EMP. Boca Río Soritor – Pte. Sobre Boca Río Soritor, en la localidad de San Fernando, distrito de San Fernando – Provincia de Rioja – departamento de San Martín" con CUI 2531915. Asimismo, adjunta lo siguiente:
 - Anexo 05 – Solicitud de modificación del cuadro multianual de necesidades N°0000002635.
 - Términos de Referencia.
- Mediante Informe N°025-2024-FLHT de fecha 28/10/2024, la Sub Unidad de Abastecimientos determina el valor referencial para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del saldo del expediente técnico del proyecto de inversión "Mejoramiento del Camino Vecinal EMP. Boca Río Soritor – Pte. Sobre Boca Río Soritor, en la localidad de San Fernando, distrito de San Fernando – Provincia de Rioja – departamento de San Martín" con CUI 2531915, el cual asciende a S/ 342,188.79 (Trescientos Cuarenta y Dos Mil Ciento Ochenta y Ocho y 79/100 Soles), incluido el IGV.
- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga la Certificado de Crédito Presupuestario SIAF N°0000002455 por el importe de S/ 93,220 (Noventa y Tres Mil Doscientos Veinte y 00/100 Soles) y la previsión presupuestal por el importe de S/ 248,968.79 (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Ocho y 79/100 Soles), cuyos ambos importes suman S/342,188.79 (Trescientos Cuarenta y Dos Mil Ciento Ochenta y Ocho y 79/100 Soles).





RESOLUCION GERENCIAL N° 428-2024-GRSM-PEAM-GG

ANÁLISIS

- El Plan Anual de Contrataciones es el instrumento de gestión logística que sirve para uniformizar criterios en la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos cuyos procedimientos de selección se encuentran financiados y serán convocados durante el presente año fiscal, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad.
- Respecto a la contratación del servicio de consultoría de evaluación estructural de la obra existente *“Fortalecimiento de la capacidad resolutiva del hospital II-1 Moyobamba, segundo nivel de atención, San Martín”* – sectores 1, 3, 5, 7, 8 (bloque 2) y 9 (bloque 1), señalado en el numeral 2.17 del presente documento, es necesario su inclusión con el tipo de procedimiento de selección Adjudicación Simplificada; por lo que corresponde modificar el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.
- Respecto a la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del saldo del expediente técnico del proyecto de inversión *“Mejoramiento del Camino Vecinal EMP. Boca Río Soritor – Pte. Sobre Boca Río Soritor, en la localidad de San Fernando, distrito de San Fernando – Provincia de Rioja – departamento de San Martín”* con CUI 2531915, señalado en el numeral 2.18 del presente documento, es necesario su inclusión con el tipo de procedimiento de selección Adjudicación Simplificada; por lo que corresponde modificar el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.
- El numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, Modificado por Decreto Supremo N°377-2019-EF señala que Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.
- El sub numeral 7.6.1 de la Directiva N.º 002-2019-OSCE/CD Plan Anual De Contrataciones, señala que *“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”*.
- El sub numeral 7.6.2 de la Directiva referida, señala que *“Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que, se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.*
- El numeral 7.7.2 de la Directiva N.º 002-2019-OSCE/CD, establece que el OEC debe gestionar oportunamente la realización de los procedimientos de selección y contrataciones conforme a la programación establecida en el PAC a fin de garantizar la oportuna satisfacción de las necesidades y resultados que se buscan alcanzar, obteniendo la certificación del crédito presupuestario y/o previsión presupuestal de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces.





RESOLUCION GERENCIAL N° 428-2024-GRSM-PEAM-GG

CONCLUYENDO Y RECOMENDANO

- Según lo expuesto en el presente documento esta modificación se justifica en la necesidad del área usuaria descrita en las especificaciones técnicas y términos de referencia para el cumplimiento de los objetivos institucionales, maximizando así el valor de los recursos públicos asignados y que estas se efectúen en forma oportuna, y bajo las mejores condiciones de precio y calidad. Asimismo, para poder llevar a cabo la convocatoria de los procedimientos de selección, es necesario que se efectúe la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, para el ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

Inclusión de dos (02) procedimiento de selección:

N°	Descripción	Objeto	Valor Estimado	Tipo de procedimiento de selección	Fte. Fto.	Mes programado para su convocatoria
1	Contratación del servicio de consultoría de evaluación estructural de la obra existente "Fortalecimiento de la capacidad resolutive del hospital II-1 Moyobamba, segundo nivel de atención, San Martín – sectores 1, 3, 5, 7, 8 (bloque 2) y 9 (bloque 1).	Servicios.	S/ 220,250.00 (Doscientos Veinte Mil Doscientos Cincuenta y 00/100 Soles), sin el IGV.	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	Noviembre
2	Contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del saldo del expediente técnico del proyecto de inversión "Mejoramiento del Camino Vecinal EMP. Boca Río Soritor – Pte. Sobre Boca Río Soritor, en la localidad de San Fernando, distrito de San Fernando – Provincia de Rioja – departamento de San Martín" con CUI 2531915	Consultoría de obra	S/ 342,188.79 (Trescientos Cuarenta y Dos Mil Ciento Ochenta y Ocho y 79/100 Soles), incluido el IGV.	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	Noviembre

- Finalmente, debo hacer de su conocimiento que los procedimientos de selección, de ser el caso, que no se encuentran incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, son declarados nulos. En ese sentido y en aplicación a las disposiciones vigentes en materia de contratación pública, así como de las disposiciones internas, se recomienda la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, correspondiente al año fiscal 2024, por lo que se deberá emitir el Acto Resolutivo correspondiente.

Que, mediante Informe N°0654-2024/GRSM/PEAM/OA, el Jefe de la Oficina de Administración, manifiesta a esta Gerencia General que la Especialista en Abastecimientos y Servicios Auxiliares (e), con Informe N°992-2024-GRSM/PEAM/OA-SUAB, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, por inclusión de 02 procedimientos de selección, mediante documento resolutivo, de acuerdo al siguiente detalle:



RESOLUCION GERENCIAL N° 428-2024-GRSM-PEAM-GG

N°	Descripción	Objeto	Valor Estimado	Tipo de procedimiento de selección	Fte. Fto.	Mes programado para su convocatoria
1	Contratación del servicio de consultoría de evaluación estructural de la obra existente "Fortalecimiento de la capacidad resolutive del hospital II-1 Moyobamba, segundo nivel de atención, San Martín – sectores 1, 3, 5, 7, 8 (bloque 2) y 9 (bloque 1).	Servicios.	S/ 220,250.00 (Doscientos Veinte Mil Doscientos Cincuenta y 00/100 Soles), sin el IGV.	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	Noviembre
2	Contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del saldo del expediente técnico del proyecto de inversión "Mejoramiento del Camino Vecinal EMP. Boca Río Soritor – Pte. Sobre Boca Río Soritor, en la localidad de San Fernando, distrito de San Fernando – Provincia de Rioja – departamento de San Martín" con CUI 2531915	Consultoría de obra	S/ 342,188.79 (Trescientos Cuarenta y Dos Mil Ciento Ochenta y Ocho y 79/100 Soles), incluido el IGV.	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	Noviembre

Por lo expuesto, esta jefatura, solicita tramitar ante el Órgano correspondiente, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, por inclusión del citado procedimiento de selección, mediante documento resolutivo.

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N°249-2023-GRSM/GR de fecha 26-04-2023, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR, el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, aprobado con Resolución Gerencial N°016-2024-GRSM-PEAM.01.00, por inclusión de los procedimientos de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Descripción	Objeto	Valor Estimado	Tipo de procedimiento de selección	Fte. Fto.	Mes programado para su convocatoria
1	Contratación del servicio de consultoría de evaluación estructural de la obra existente "Fortalecimiento de la capacidad resolutive del hospital II-1 Moyobamba, segundo nivel de atención, San Martín – sectores 1, 3, 5, 7, 8 (bloque 2) y 9 (bloque 1).	Servicios.	S/ 220,250.00 (Doscientos Veinte Mil Doscientos Cincuenta y 00/100 Soles), sin el IGV.	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	Noviembre
2	Contratación del servicio de consultoría de obra para la	Consultoría de obra	S/ 342,188.79 (Trescientos	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	Noviembre

**GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCION GERENCIAL N° 428-2024-GRSM-PEAM-GG



N°	Descripción	Objeto	Valor Estimado	Tipo de procedimiento de selección	Fte. Fto.	Mes programado para su convocatoria
	elaboración del saldo del expediente técnico del proyecto de inversión "Mejoramiento del Camino Vecinal EMP. Boca Río Soritor – Pte. Sobre Boca Río Soritor, en la localidad de San Fernando, distrito de San Fernando – Provincia de Rioja – departamento de San Martín" con CUI 2531915		Cuarenta y Dos Mil Ciento Ocho y 79/100 Soles), incluido el IG.V.			



Artículo Segundo.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración efectuar a través de la Unidad de Abastecimientos la publicación de la presente modificación en el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado), en un plazo no mayor a 5 días hábiles de aprobado.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Ing. Milton Arévalo Muñoz
Gerente General